

COMUNICADO 053

“INVESTIGAMOS PARA EL PROCESO DE PAZ EN MEDIO DE UN CONFLICTO”, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA JEP.

- Esta reflexión se produjo en el marco del Encuentro Internacional de Fiscales de Justicia Transicional “Lecciones aprendidas para la investigación de crímenes internacionales”.
- Giovanni Álvarez, director de la UIA, fue insistente en el valor del contexto para el proceso acusatorio en la justicia transicional.
- El director de la Unidad explicó que ocho años es un tiempo corto para el proceso acusatorio. Señaló que el reto será grande. La Unidad avanza en el apoyo a los siete casos macrocasos abiertos por las salas de la JEP.

Bogotá, 10 de junio de 2020 (@UIA_JEP) El director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, señaló este miércoles que el alcance de la justicia transicional en Colombia ha superado por mucho al de otras de su tipo en el planeta, por el largo período de conflictos en el país, el cual se extiende hasta la actualidad, por la cantidad de población afectada y por los múltiples casos que tendrá que ver la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP.

Así lo afirmó el funcionario en medio de un espacio de formación para su equipo, que empezó el lunes pasado y que se extenderá hasta el viernes, en el cual varios expertos en procesos de este tipo, como los realizados en los casos de Ruanda o en la desaparecida Yugoslavia.

Ignacio Tradici, Gergory Townsend y Maritxell Regué están participando activamente en estas jornadas de la Unidad con el apoyo del el International Center of Transitional Justice, ICTJ, y de Suecia, Sverige.

El director, retomando lo expresado por la presidenta de la JEP, Patricia Linares, indicó que los retos de la Unidad son enormes, pues cada vez es más claro que muchos comparecientes no brindarán toda la verdad más allá de las exigencias de la justicia transicional, y que allí será crucial el papel de la Unidad de investigación y acusación, lo cual demanda una alta exigencia técnica y profesional del equipo que tiene a su cargo.

Sobre la Comisión de la Verdad, Álvarez dijo que “debo decirlo, infortunadamente, que su período es muy corto. Pero por supuesto que la Comisión de la Verdad es un abre bocas a la posibilidad de que tanto las víctimas como los comparecientes a la Jurisdicción puedan ayudar a aclarar lo que ocurrió en Colombia”.



En el marco del espacio formativo y de discusión técnica, en donde el equipo de la Unidad ha abordado diversos temas técnicos para garantizar el máximo conocimiento y una unidad de criterios a la hora de tipificar delitos, se ha hablado de crímenes de guerra, de delitos contra la humanidad y de las particularidades del caso colombiano frente a todos sus predecesores.

“Para la construcción de la verdad final de lo que ocurrió en el conflicto también tenemos una responsabilidad inmensa, porque seguramente la finalización de la construcción de la verdad le va a corresponder a la Jurisdicción Especial para la Paz”, enfatizó Álvarez Santoyo.

Uno de los elementos más reiterados por todo el equipo fue clasificar, de forma trascendental, un proceso para la adecuada investigación de los delitos sexuales, los cuales no son amnistiables en el marco de los Acuerdos de Paz.

“Se deben implementar mecanismos de búsqueda de desaparecidos porque estos hechos son trascendentales para la búsqueda de la verdad y la reconciliación en Colombia”, agregó el director de la Unidad de Investigación y Acusación.

Según dijo, “este es un proceso de paz, pero también de reconciliación, porque si no nos reconciamos no vamos a lograr la paz estable y duradera, que es lo que todos queremos”.

Las jornadas formativas virtuales continuarán mañana, jueves, con la intervención de Maritxell Regué sobre un tema considerado crucial: la responsabilidad de mando. Regué trabajó en la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_ Instagram @UIA_JEP Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co